



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN



Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.



Abril del 2021.

Contenido

1.SITUACION	¡Error! Marcador no definido.
2.ESCENARIO DE INTERVENCION	9
3.MISIÓN.....	14
4.OBJETO GENERAL	14
5.ALCANCE DEL PLAN	14
6.CONCEPTO DE OPERACIONES	16
7.ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA.....	16
13.ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN	26

1. GENERALIDADES

El Municipio de San Vicente se encuentra ubicado en el Departamento de San Vicente, cuyos límites son los siguientes: al norte, por los municipios de Apastepeque y San Ildefonso; al este, por Estanzuelas, Mercedes Umaña, Berlín y San Agustín (todos pertenecientes al departamento de Usulután); al sur, por Tecoluca y al oeste, por Tepetitán y San Cayetano Istepeque. Geográficamente se ubica entre las coordenadas 13° 38' 42.81" LN y 88° 47' 02.83" LO y presenta un área de 269.25 Km² y una altitud de 390 msnm en su casco urbano. Para su administración se divide en 26 cantones y 107 comunidades o caseríos.

Por su ubicación geográfica y factores de vulnerabilidad, el municipio de San Vicente es susceptible que los fenómenos naturales y/o de origen humano, causen frecuentemente situaciones de eventos adversos, emergencias y/o desastres, afectando con ello a la población vicentina, especialmente aquellas familias ubicadas en zonas vulnerables y de alto riesgo, y que tienen como factor común niveles de pobreza y poca resiliencia.

Históricamente, el municipio de San Vicente ha estado sometido a situaciones de emergencia debido a que los huracanes, aunque poco frecuentes, junto con las tormentas tropicales suelen desencadenar intensas precipitaciones durante la época invernal, que en ocasiones rebasan la capacidad de absorción de suelos y laderas; este panorama se agrava con la recurrencia de lluvias convectivas propias del cambio climático. Los desbordes del río Acahuapa, río Lempa, quebradas y otros afluentes que recorren dicho municipio son una amenaza permanente para las familias que habitan en las riberas de los mismos, los cuales han dejado grandes pérdidas de vidas humanas, bienes, servicios y cosechas, entre otros.

La deforestación, las técnicas inapropiadas de uso del suelo y la cultura de quemas que generan numerosos incendios agrícolas y forestales, más el manejo inapropiado de las cuencas hidrográficas contribuyen a la degradación ambiental en esas zonas. Cabe mencionar que en este año en el municipio de San Vicente se reportaron alrededor de 8 incendios entre forestales, de maleza seca y agropecuarios; dejando de esta manera los suelos y pendientes con alta susceptibilidad a deslizamiento. Lo anterior ha permitido que en los últimos años sean más frecuentes los desbordamientos en los ríos y quebradas del municipio, generando inundaciones en poblados y áreas agrícolas; afectando a los medios de vida y los cultivos y producción en zonas rurales.

En la zona urbana del municipio; el mal manejo de desechos sólidos y poca capacidad de los drenajes primarios y secundarios también ha generado inundaciones en calles, barrios y colonias, entre otras afectaciones

Las situaciones antes descritas se traducen en pérdidas y daños a la mayoría de los sectores Salud, Físicos (edificaciones y viviendas), líneas vitales e infraestructura productiva, afectando los planes de crecimiento económico y desarrollo del municipio de San Vicente.

2. SITUACIÓN

2.1. Transición a época lluviosa

Este año esperamos la mayor probabilidad a mediados de abril y se prolonga hasta los primeros 15 días de mayo, siendo la característica que los aguaceros y tormentas eléctricas, y se tiene pronosticado un acumulado de 66.7 mm de lluvia para el mes de abril; siendo arriba de lo normal según lo esperado (ver mapa 1).

2.2. Inicio Época Lluviosa

Se espera con un 70 % de probabilidad que el IELL, se establezca en el país a partir de la tercera semana de mayo, y un 30 % de probabilidad que inicie tardíamente, es decir, en la última semana de mayo. En todo caso, la característica principal es que los aguaceros y tormentas eléctricas producen acumulados de 50 mm a 100 mm, en 10 días.

2.3. Temporada de huracanes.

Este año para la cuenca del océano Atlántico norte será más intensa que lo normal, debido a las condiciones favorables de la Oscilación Multidecadal del Atlántico Norte (AMO) y, a la temperatura del mar en el Atlántico Tropical Norte (ATN). Se pronostica que se formen entre 14 y 18 tormentas tropicales, de las cuales, siete a nueve podrían convertirse en huracanes y, de estos, tres en huracanes intensos. Algunos modelos pronostican mayores probabilidades en las cuencas del mar Caribe y golfo de México. En relación al sector del océano Pacífico oriental, se pronostica condición cercana al promedio, 16 tormentas tropicales, ocho de ellas podrían alcanzar la categoría de huracanes, existe una probabilidad alta, que al menos, dos ciclones se ubiquen cercanos a las costas de Centroamérica y sur de México en este período.

2.4. Temporales.

Normalmente, durante los meses de mayo y junio se producen acercamientos de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), a El Salvador. Esa condición sumada a la eventual generación de bajas presiones en el océano Pacífico, producen la condición de temporal. Este año se espera, que al menos, en una ocasión se produzca un temporal de corta duración.

2.5. Canícula.

Durante el mes de julio se produce una disminución natural de la cantidad de lluvia, es decir, la precipitación ocurre diariamente, pero en cantidades relativamente bajas y, es lo que típicamente se denomina canícula. Este año se espera condición normal.

2.6. Sequía meteorológica.

Las condiciones esperadas para sequía meteorológica, son débiles a moderadas, a finales de junio; y a finales de julio, especialmente, en la zona costera y valles del oriente del país.

Las cantidades de lluvia esperadas en milímetros, los valores mensuales nacionales de percentiles y el promedio de la serie 1981 a 2010 (Tabla 1).

Tabla 1
Lluvia promedio nacional 1981 a 2010 y, pronóstico desde mayo a julio 2021

Período	Percentil 33 normal en mm	Promedio en mm	Percentil 66 en mm	Pronóstico en mm
Mayo	153.1	213.2	248.6	273.0
Junio	266.5	322.5	368.4	297.9
Julio	235.6	288.9	330.9	293.1
Trimestre MJJ	726.1	824.5	896.0	864.0

Fuente: MARN-DOA-GMT-CCA, 2021.

Mes de mayo 2021: Las condiciones esperadas para el mes de mayo son de lluvias acentuadas en las zonas central y norte del país. En dichos sectores, las anomalías, es decir, valores sobre el promedio, se presentarán con mayor valor; y las condiciones serán consideradas como cercanas a lo Normal. En algunas áreas, de manera muy puntual, se puede alcanzar la categoría Arriba de lo Normal. El IELL dará inicio en la segunda quincena del mes, especialmente en las zonas norte y central del país. Sin embargo, existe probabilidad baja que el IELL se presente a partir de la última semana de mayo.

Mes de junio 2021: Las condiciones esperadas para el mes de junio son de lluvias acentuadas en la franja norte y la zona suroccidental del país. Las anomalías serán en general positivas, es decir valores sobre el promedio. Las condiciones serán consideradas como cercanas a lo Normal y, en algunas áreas, se alcanza la categoría Abajo de lo Normal. A pesar de las condiciones de temporal ocasionadas por el ingreso de aire húmedo desde el océano Pacífico, este mes presenta las mejores oportunidades para tener, al menos, un

evento de este tipo.

Mes de julio 2021: Las condiciones esperadas para el mes de julio son características de una disminución en las cantidades de lluvias, típicas de la presencia de la canícula. Lo anterior, se observa en las cantidades de lluvia para la zona cercana al golfo de Fonseca y, en los valles interiores del país. Por tanto, las anomalías son negativas, pero este año, menos acentuadas que en años anteriores. En ese sentido, los escenarios de lluvia para el país indican que será condición Normal y, en algunos lugares, condición Arriba de lo Normal. Sequia meteorológica puede presentarse, con categoría débil a moderada. Los mapas a continuación reflejan la condición esperada para este mes.

Trimestre mayo, junio y julio: Las condiciones esperadas para el trimestre están influenciadas por dos áreas importantes y, por su respectiva condición de temperaturas en la superficie del mar. Por un lado, la condición cálida del sector conocido como Atlántico Tropical Norte (ATN) y, la condición tibia de la región Niño 3.4, que condiciona a categoría NEUTRAL en dicha región.

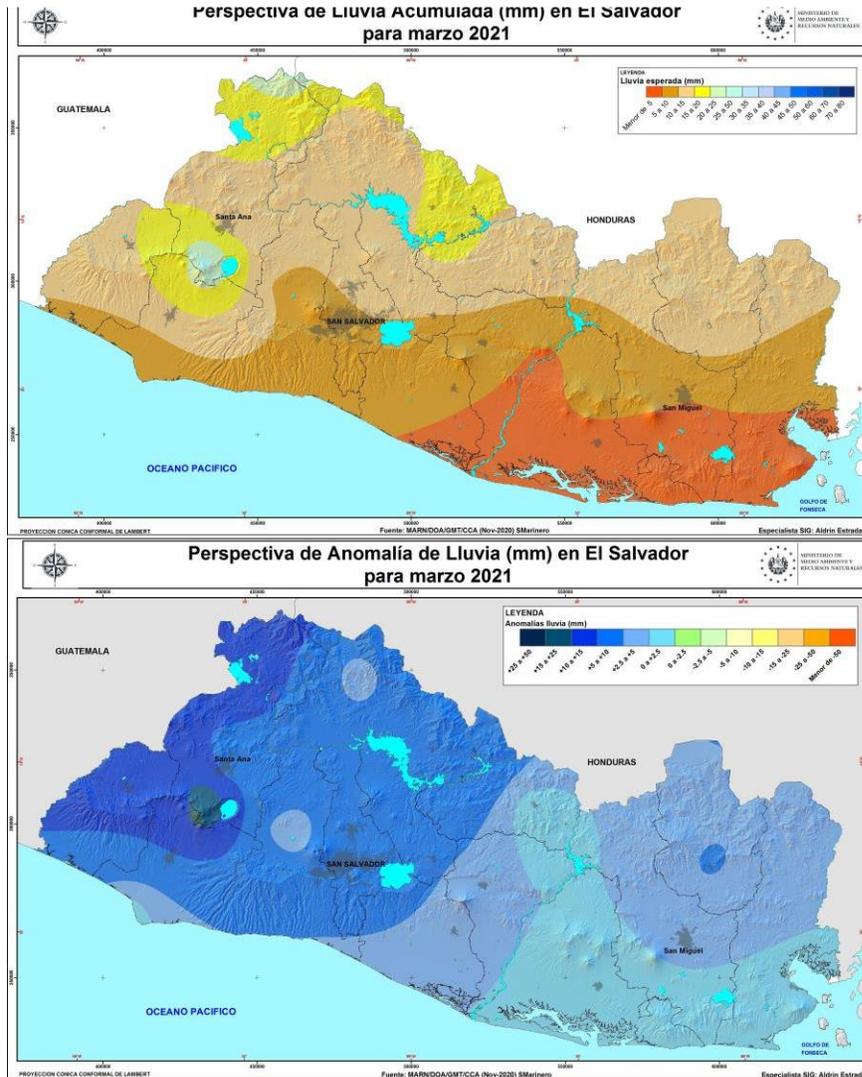
El corredor de tormentas eléctricas, ocasionadas por el paso de ondas tropicales, se ve reflejado en los acumulados de lluvia y, en su respectiva anomalía en los mapas. Los escenarios que se presentan son predominante Normal. En segunda opción, bajo lo normal en el norte del departamento de Santa Ana y, algunos lugares aislados del país, en condición Arriba de lo Normal.

Perspectiva de Escenario de lluvia de Marzo y Abril 2021 Mapa No 1



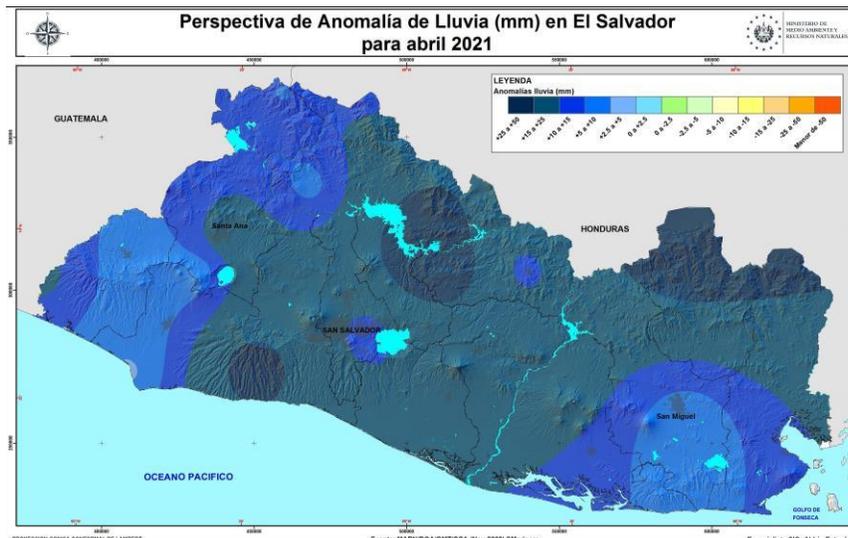
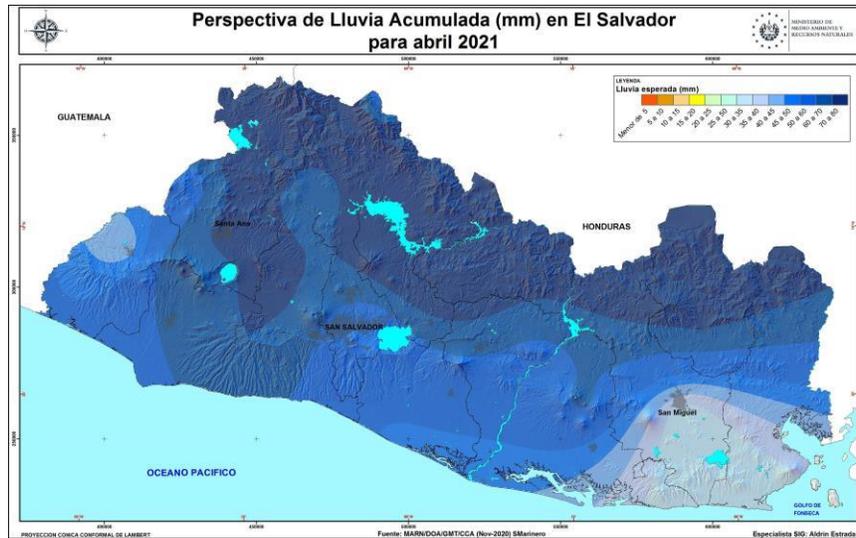
Perspectiva de lluvia acumulada (mm) para los meses de marzo 2021

Mapa No 2



Perspectiva de lluvia acumulada (mm) para los meses de abril 2021

Mapa No 3



3. ESCENARIO DE INTERVENCION

3.1. Eventos Hidrometeorológicos

a) Lluvias Convectivas y Focalizadas:

Se presentan de manera súbita, focalizada, muy intensa y de corta duración, pudiendo provocar, movimientos de ladera, desbordamiento de ríos de corto recorrido que genera inundaciones en áreas urbanas por obstrucción o limitada capacidad de los drenajes.

La construcción de grandes proyectos urbanos han disminuido la infiltración de agua lluvia, aumentando la escorrentía e incrementando el caudal de los ríos, generado desbordamiento y por consiguiente inundaciones y que dependiendo de la exposición pueden generar las siguientes afectaciones:

- **Daños a la Salud** (Morbilidad y Mortalidad): **Coefficiente de Riesgo Bajo** - Por la exposición de población al verse sorprendidos por este tipo de fenómeno.
- **Daño Físico** (*Edificaciones y viviendas*): **Coefficiente de Riesgo Medio**. Principalmente debido a la ubicación de las viviendas, edificaciones públicas y privadas en áreas cercanas a los ríos o quebradas.
- **Daño a las Líneas Vitales**: **Coefficiente de Riesgo Medio**, debido a la interrupción parcial o total de los servicios básicos en las áreas susceptibles a inundación o movimientos de laderas.
- **Daño a la Infraestructura Productiva**: **Coefficiente de Riesgo Bajo**, por las consecuentes inundaciones o anegaciones que se pueden producir en las zonas de producción económicas en sus distintos niveles.

b) Ráfagas de viento y remolinos:

Son vientos de gran intensidad que dura poco tiempo y que aparece de forma repentina. El viento implica la circulación y el desplazamiento de gases: cuando la velocidad del viento se incrementa abruptamente por un lapso reducido, se produce una ráfaga. Es decir son vientos de gran velocidad con movimientos circulatorios ascendentes que se presentan de manera discontinua y en algunos casos se pueden producir remolinos, pueden generar destrucción de techos frágiles, botar árboles y vallas publicitarias.

- **Daños a la Salud** (Morbilidad y Mortalidad): **Coefficiente de Bajo**, Por la exposición de población puede generar lesiones ocasionadas por caídas de árboles y otros elementos

arrastrados por los vientos

- **Daño Físico** (Edificaciones y viviendas): **Coefficiente de Riesgo Medio**, Principalmente debido al diseño en la construcción y calidad de los materiales de las viviendas, edificaciones públicas y privadas. Así como la ubicación, tipo de construcción y calidad de los materiales, vallas publicitarias, techos y otros elementos constructivos
- **Daño a las Líneas Vitales: Coeficiente de Riesgo Medio**, debido a la interrupción parcial o total de los servicios básicos en las áreas susceptibles a inundación o movimientos de laderas.
- **Daño a la Infraestructura Productiva: Coeficiente de Riesgo de Bajo**, por las consecuentes inundaciones o anegaciones que se pueden producir en las zonas de producción económicas en sus distintos niveles.

c) Tormentas Tropicales y Depresiones tropicales

Evento de carácter meteorológico que configura la tormenta tropical cuando los vientos alcanzan velocidades entre 64 y 119 kilómetros por hora, si los vientos fueran de 63 por hora se denominan depresiones tropicales

- **Daños a la Salud** (Morbilidad y Mortalidad): **Coefficiente de Riesgo Medio**, dependiendo del grado de afectación que se generen tales como anegación e inundación, contaminación del agua y otros.
- **Daño Físico** (Edificaciones y viviendas): **Coefficiente de Riesgo Medio**, dependiendo del grado de saturación de agua en el suelo, de su periodo de duración, la fuerza con la que se presente y la exposición en zonas de riesgo por inundación; combinadas las variables anteriores con el tipo, diseño de la construcción y calidad de los materiales de las viviendas, de edificaciones públicas y privadas.
- **Daño a las líneas vitales: Coeficiente de Riesgo Medio**, por las afectaciones producidas por la caída de árboles, vallas publicitarias y otros elementos sobre las líneas de los servicios eléctricos o de telecomunicaciones. Y más graves debido a la interrupción parcial o total de los servicios básicos en las áreas susceptibles a inundación o movimientos de laderas.
- **Daño a la Infraestructura Productiva: Coeficiente de Riesgo Medio**, por las consecuentes inundaciones o anegaciones que se pueden producir en las zonas de producción económicas en sus distintos niveles.

d) Tormentas Eléctricas

Estas tormentas se producen cuando dos masas de aire, una fría y otra caliente chocan

generando descargas eléctricas, visualmente mediante un relámpago y audible mediante los truenos. Productos de estas tormentas cada año existe la probabilidad de personas impactadas por los rayos.

- **Daños a la salud: Coeficiente de riesgo de bajo**, por el impacto directo en la persona; y por el número de personas que es limitado.
- **Daños Físico: Coeficiente de riesgo bajo** los daños a edificaciones y viviendas es bajo
- **Daños a las líneas vitales: Coeficiente de riesgo medio**, porque en caso de presentarse daños este es temporal
- **Daños a la infraestructura productiva: Coeficiente de riesgo bajo**. Los efectos a este sector no son significativos

3.2. Crecidas Repentinas e Inundaciones urbanas

Con el pronóstico nacional los resultados son los siguientes:

Entre los impactos en el régimen hidrológico a corto y mediano plazo se pueden esperar:

- a) Inundaciones por crecidas repentinas e inundaciones en zonas urbanas.
 - b) Incremento de erosión por la ocurrencia de lluvias intensas y azolvamiento de bocanas.
- **Daños a la Salud (Morbilidad y Mortalidad):** Coeficiente de Riesgo Bajo, Por la exposición de la población en los cauces o riberas de los ríos o quebradas cuando se presente la crecida o la inundación. Así también considerar que las personas transitan con frecuencia por ríos o quebradas que están crecidos o que podrían presentar una crecida repentina
 - **Daño Físico (Edificaciones y viviendas):** Coeficiente de Riesgo Bajo, Por la ubicación de las edificaciones y viviendas en los cauces o riberas de los ríos o quebradas; así como el tipo construcción y calidad de los materiales.
 - **Daño a las líneas vitales:** Coeficiente de riesgo bajo, por las afectaciones producidas por la caída de árboles, vallas publicitarias y otros elementos sobre las líneas de los servicios eléctricos o de telecomunicaciones. Así también el riesgo que representan las crecidas para obras de paso peatonal, bóvedas y obras de protección de carreteras, caminos vecinales y calles urbanas.
 - **Daño a la Infraestructura Productiva:** Coeficiente de Riesgo Bajo, por las consecuentes inundaciones, encharcamiento o anegaciones que se pueden producir en las zonas de producción económicas en sus distintos niveles.

3.3. Movimientos de Laderas

2.3.1. Desprendimientos, Deslizamientos Y Deslaves

Los desprendimientos constituyen la caída de fragmentos y cuerpos rocosos, en forma de bloques aislados que descienden dando saltos, rebotes y rodaduras. Los deslaves consisten en materiales sueltos de arcillas, rocas, barro y restos de vegetación mezclados en agua que forman una corriente de lodo que desciende a gran velocidad por las laderas. Los deslizamientos son desplazamientos de masas sólidas de terreno que se mueven tanto lenta como súbitamente.

Si se toma en cuenta la velocidad con la que las rocas, el suelo, la vegetación y otros materiales bajan por las laderas, los deslizamientos pueden ser: Lentos o Rápidos. La combinación de la saturación de agua en los suelos, el tipo de suelos, la topografía y litología, y el uso inapropiado de los suelos del país son factores que contribuyen a la inestabilidad de laderas, los cuales generan susceptibilidad a que se produzcan los diferentes tipos de movimientos de laderas, afectando personas, líneas vitales, infraestructura, viviendas y cultivos.

- **Daños a la salud: Escenario de Riesgo Medio**, si el movimiento de ladera se presenta en un área densamente poblada, considerando la hora y día del evento, esto puede incrementar el número de personas afectadas.
- **Daño Físico: Coeficiente de Riesgo Medio**, por la ubicación de edificaciones y viviendas al pie o sobre las laderas, esto incrementa el nivel de riesgo por la exposición y como consecuencia a ser afectado parcial o totalmente; tomando en cuenta el tipo y materiales de construcción de las edificaciones.
- **Daño a las Líneas Vitales: Coeficiente de Bajo a Medio**, por la interrupción de las líneas vitales ocasionado por los movimientos de ladera, en los cuales se pueden presentar destrucción parcial o total, por agrietamiento o colapso
- Debido a las evacuaciones o traslados de población hacia otra comunidad, se puede sobrecargar la demanda de servicios públicos y alterar significativamente la demanda de los mismos, en calidad y cantidad.
- **Daño a la infraestructura productiva. Escenario de Riesgo Bajo**, Podrían presentarse problemas focalizados, sin que estos interrumpan la productividad nacional.

3.4. Impactos del cambio climático

3.4.1. Escenario de Sequia

El cambio climático se refleja en: aumento de la temperatura media, modificaciones en la frecuencia e intensidad de las lluvias, aumento del nivel del mar y mayor intensidad de eventos extremos —como huracanes, tormentas tropicales y sequías—; además, se manifiesta en problemas de reserva de agua, lo que afecta, entre otras cosas, a las labores agrícolas, la salud, y los medios de vida en general de las personas.

A. Sequía para el año 2021.

Las probabilidades de sequía meteorológica son bajas y se espera en categoría débiles a moderadas a finales de junio y a finales de julio, especialmente en la zona costera y valles del oriente del país. Durante el período mayo hasta julio de 2021, la perspectiva nacional indica condiciones cercanas a lo Normal (N) y, como segunda opción, condición Arriba de lo Normal (A).

La sequía es una anomalía climatológica en la que la disponibilidad del agua se sitúa por debajo de lo habitual en un área geográfica. El impacto de la sequía puede ser aún más fuerte que el de las tormentas, puesto que son más difíciles de definir y de prever. Además, la tarea de evaluar su gravedad en términos objetivos suele ser complicada ya que se desarrolla gradualmente y de formas distintas en cada región.

Es de vital importancia para los agricultores, captar el agua de las primeras lluvias, en la medida de las posibilidades con métodos artesanales de baja tecnología y técnicas agrícolas apropiadas tales como fosas de infiltración, pozas o represas en la parte alta de las quebradas, reservorios para cosecha de agua, etc; La cual servirá para el riego de los cultivos durante los periodos secos significativos o que se presenten lluvias deficitarias o sea por debajo del promedio normal.

- Daños a la salud: Escenario de riesgo Medio a Alto, las condiciones extremas causadas por el cambio climático repercuten en la salud de las personas, sobre todo en la de los niños, niñas y personas adultas mayores, incrementando las enfermedades. Puede traer como consecuencia una reducción en el suministro continuo de agua domiciliar, la reducción del ciclo biológico de vectores, el favorecimiento de los ciclos de vida y vías de transmisión de agentes biológicos; y el deterioro del medio ambiente que propiciaría el apareamiento de vectores y enfermedades asociadas a dichos vectores.
- Daño Físico: Escenario de riesgo bajo. No se identifican afectaciones a causa de este evento.
- Daño a las líneas vitales. Escenario de riesgo bajo. No se identifican afectaciones a causa de este evento.

- Daño a la infraestructura productiva. Escenario de riesgo de medio a alto.

3. MISIÓN

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutará en el marco del presente plan, acciones coordinadas de alerta, intervención y recuperación temprana para responder a los efectos adversos derivados de la época lluviosa 2021 en todo el Municipio, con la finalidad de proteger la vida de las personas, reducir los daños personales y materiales, por medio de dispositivos de prevención, protección, auxilio, búsqueda, rescate y seguridad; principalmente en aquellos lugares identificados con mayor exposición a amenazas y grado de vulnerabilidad.

4. OBJETIVO GENERAL

Asistir a toda la población civil que pueda verse afectada en casos de inundaciones y/o deslizamientos, proporcionándoles atención consistente en la aplicación oportuna de procedimientos de búsqueda y rescate, evacuación, atención primaria, albergues temporales, salud, seguridad, y medidas básicas de recuperación temprana, a efecto de reducir al mínimo la pérdida en vidas y, aquellas de tipo material en bienes privados y públicos.

5. ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan de Contingencia, aprobado y actualizado, tiene como alcance todo el periodo que dura la época lluviosa 2021, a fin de atender en todo el Municipio, de manera eficiente y efectiva, las emergencias generadas por los fenómenos Hidrometeoro lógicos y sus eventos asociados. Este Plan Municipal es de obligatorio cumplimiento y se ejecutará a través de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

COBERTURA.

La Cobertura territorial del presente plan, considera las zonas urbanas y rurales que presentan riesgos potenciales por deslizamientos, inundación y/o desbordamientos ubicados dentro de los límites del municipio de San Vicente. Siendo las principales las siguientes:

1. LUGARES DE ALTO RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RIESGO
--------	-----------	--------

San Diego la Mascota	Caserío San Diego la Mascota, a 200 metros al sur de INJIBOA	Desbordamiento de Quebrada.
Comunidad la Pilona Amapulapa	Caserío Calle antigua Amapulapa comunidad la pilona, del cantón los posos.	Desbordamiento de Quebrada por Obstrucción de Bóveda
Col. San Fernando, Colonia Divina Providencia	Colonia San Fernando. Por la pasarela, calle antigua Amapulapa	Desbordamiento de quebrada la Curtidera
Caserío La Galera	Caserío la galera intercepción del rio el tronador con la carretera panamericana obstaculización de bóveda. Pasaje de la iglesia, afectado 22 viviendas quedando aisladas	Desbordamiento de rio el Tronador
Caserío Cristo Rey y Coyolar		Desbordamiento de río Tronador
Urbanización Jiboa	Urbanización Jiboa Pasaje # 1,2, 4 y # 5, afectando 15 viviendas	Desbordamiento de Tojilla y desbordamiento de cunetas
Lotificación EL Jordán	Afectación en los pasajes 1 y 2	Desbordamiento de rio Acahuapa
Caserío los Jobs	Viviendas al costado sur del caserío los Jobs, afectando once viviendas	Probabilidad de inundación por el rio Lempa.
Carretera a Zacatecoluca	Carretera a Zacatecoluca zona conocida como cuesta de montero km 62	Deslizamiento por taludes inestables sobre la carretera
Caserío valle nuevo	Carretera panamericana km 74 al 79	Deslizamientos de taludes
Caserío Cristo Rey	Viviendas al oeste del caserío por la zona del Centro Escolar, probables viviendas afectadas son doce viviendas y el Centro Escolar	Deslizamiento por el Cerro del Amaton debido al alto grado de deforestación
Caserío los Jobs	Viviendas al norte del Caserío los Jobs	Probabilidad de Deslizamiento por el Cerro El rebelde
Caserío la arenera	Quebrada el tempisque a la entrada del caserío la arenera	Desbordamiento de quebrada
Caserío Miramar	Viviendas a la entrada del caserío Miramar	Desbordamiento del Rio Amapulapa
Lotificación Jiboa # 1	Viviendas Frente al centro escolar las probables viviendas afectadas son 5	Desbordamiento de escorrentías superficiales
Calle hacia el Caserío Marquesado	Calle que conduce al caserío marquesado	Deslizamiento
Lot. Granado	Sector poniente de penitenciaría	Desbordamiento de quebrada El Cerro Ramírez

NOMBRE	DIRECCIÓN	RIESGO
Bo Concepción	Calle al volcán	Desbordamiento de quebrada baila huevos
Caserío Parras Lempa	Parras lempa	Inundación
Caserío La Quesera	La quesera	Inundación
Caserío Casas Viejas	Casas viejas	Inundación
Caserío La Arenera	La arenera	Inundación
Lot. Buena Vista	Barrio Concepción	Inundación
Pilas de los Jobos	Barrio Concepción	Inundación
Chacarita	Barrio Concepción	Inundación

6. CONCEPTO DE OPERACIONES

La acción de las Comisiones del Sistema Nacional es descentralizada y se articula a través de los planes. Durante el período lluvioso, comprendido de mayo a noviembre, la Dirección General de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, coordinará la ejecución del Plan Invernal teniendo las Comisiones e Instituciones del Sistema la responsabilidad de elaborar la planificación necesaria que operativice las disposiciones, los riesgos generados ante la presencia de un evento adverso derivado de la época lluviosa.

7. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

La organización para responder a las emergencias derivadas de la época lluviosa 2021, se determinará según la organización definida en el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

7.1. NIVEL NACIONAL

Área Política Estratégica: Esta área constituye la estructura orgánica del Estado del más alto nivel político del sistema. Está representada por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Ver su integración en art. 8 de la ley.

Área de Dirección: La autoridad de mayor jerarquía para la toma de decisiones en la ejecución de este Plan será el Director General de Protección Civil, quien mantendrá informada a la Comisión Nacional de Protección Civil para la toma de los acuerdos que ésta considere pertinente.

Área de Ejecución: A nivel Nacional está constituida por las Comisiones Técnicas Sectoriales, las cuales están integradas por las Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; según se detalla a continuación:

COMISION TECNICA SECTORIAL	COORDINADA POR
Técnica-científica	Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección del Observatorio Ambiental.
Servicios de emergencia	Cuerpo de Bomberos de El Salvador
Seguridad	Policía Nacional Civil
Salud	Ministerio de Salud
Logística	Fuerza Armada
Infraestructura y servicios Básicos	Ministerio de Obras Publicas
Albergues	Ministerio de Gobernación
Asistencia humanitaria internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores

Esta estructura deberá estar conformada en cada uno de los diferentes niveles del sistema en la medida que las instituciones responsables tengan representación, si no lo estuvieran las tareas de las comisiones deberán ser asumidas por otra entidad.

En el caso de las Comisiones Comunales contarán con responsables de áreas o integrarán brigadas según sea el caso.

Responsabilidades principales de las Comisiones Técnicas Sectoriales

Comisión Técnica Científica:

Es el responsable de establecer Medidas Permanentes de Monitoreo, a fin de observar el comportamiento de las amenazas con el propósito de proporcionar pronósticos oportunos a la Dirección General de Protección Civil. En caso de que se presenten fenómenos de gran magnitud que puedan generar afectaciones graves, esta Comisión deberá mantener informado de manera prioritaria y permanente al Director General de Protección Civil y al Jefe de Operaciones.

Comisión Técnica de seguridad:

Proporcionará servicios de seguridad en los sitios afectados a fin de que las operaciones se

desarrollen con un grado aceptable de seguridad, así como evitará que personas ajenas a las operaciones ingresen a dichas zonas a fin de garantizar la seguridad de las personas afectadas y sus bienes. A partir de la vigencia de este plan hasta que se disponga lo contrario, mantendrá dentro de los márgenes tácticos del servicio una disponibilidad de personal en reserva a fin de ser empeñado en otras tareas de emergencia cuando sea necesario.

Comisión Técnica de salud:

Proporcionará servicios médicos de emergencia por medio de la red nacional de hospitales, así como servicios de vigilancia de salud dirigidos a la población en las zonas afectadas a fin de evitar el desarrollo de factores de riesgos de salud que puedan afectar la salud de la población u otros factores que puedan retardar el proceso de rehabilitación.

Comisión Técnica de Infraestructura y Servicios Básicos

Proporcionará servicios de realizar acciones de evaluación, rehabilitación de servicios básicos, infraestructura y conectividad que faciliten las operaciones de emergencia, así como el inicio de la recuperación del área afectada, principalmente aquellas que sean indispensables para la población o que sea utilizada por los equipos de respuesta para auxiliar a las personas afectadas.

Comisión Técnica de Logística:

Proporcionará servicios de recepción, custodia y distribución de la asistencia humanitaria nacional e internacional recibida, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección General de Protección Civil. Funcionará a partir de una orden de activación o la declaratoria de una alerta, en todo o parte del territorio Nacional, a fin de garantizar el manejo eficiente, eficaz, oportuno y transparente de los recursos para satisfacer las necesidades de la población afectada.

Comisión Técnica de Albergues:

Apoyar a las Comisiones Municipales de Protección Civil en la administración de los lugares utilizados como albergues temporales, a partir de su activación hasta el cierre de los mismos, con el objeto de que las Comisiones Municipales Protección Civil, proporcionen atención integral, eficaz, eficiente y equitativa respetando los Principios de Protección y el enfoque de Derechos de la población Albergada que lo requiera.

Comisión Técnica de Asistencia Humanitaria Internacional

Coordinar el proceso de gestión y coordinación de la ayuda humanitaria internacional a partir de los requerimientos de la Dirección General de Protección Civil para proporcionar asistencia digna y oportuna a la población vulnerable afectada por un desastre; y delimitar los parámetros de actuación internacional en el marco del enfoque de protección de los Derechos Humanos, inclusión Social y Género. Deberá mantener informada a la Dirección General de Protección Civil y a la Comisión Técnica sectorial de Logística sobre los resultados y desarrollo producto de su gestión.

7.2. DEPARTAMENTAL

**Área de
Dirección:**

La toma de decisiones en la ejecución departamental corresponde a la Comisión Departamental de Protección Civil, la cual mantendrá actualizada permanentemente el estado de la situación e informado al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional lo que incluye todos los eventos suscitados en el Departamento así como las acciones de respuesta desarrolladas en atención de los mismos.

**Área de
Ejecución:**

A nivel Departamental está constituida por siete grandes tareas que se atienden a través de Comisiones Técnicas Sectoriales, las que están integradas por las Instituciones que tienen presencia a nivel Departamental; que se considere necesarias según se detalla:

COMISION TECNICA SECTORIAL	COORDINADA POR
Servicios de emergencia	Cuerpo de Bomberos de El Salvador o Alcaldía Municipal
Seguridad	Policía Nacional Civil
Salud	Regional del Ministerio de Salud
Logística	Unidad Militar
Infraestructura y servicios Básicos	Regional del Ministerio de Obras Publicas
Albergues	Gobernación de San Vicente

7.3. MUNICIPAL

Área de Dirección:

La toma de decisiones en la ejecución Municipal corresponde a la Comisión Municipal de Protección Civil, la cual mantendrá actualizada permanentemente el estado de la situación e informado al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental lo que incluye todos los eventos suscitados en el Municipio así como las acciones de respuesta desarrolladas en atención de los mismos.

Área de Ejecución:

A nivel Municipal está constituida por siete funciones que se atenderán de acuerdo con las capacidades municipales a través de instituciones o designaciones emanadas por la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

FUNCION	COORDINADA POR
Monitoreo y alerta temprana	Unidad de Medioambiente Alcaldía Municipal
Servicios de emergencia	Cuerpo de Bomberos de El Salvador o Alcaldía Municipal
Seguridad	Policía Nacional Civil/ Cuerpo de Agentes Municipales
Salud	Unidad de Salud
Logística	Unidad Militar/Alcaldía Municipal
Infraestructura y servicios Básicos	Alcaldía Municipal
Albergues	Alcaldía Municipal

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL FENÓMENO

8.1. Objeto:

El monitoreo de las amenazas atmosféricas tiene como finalidad detectar de manera oportuna aquellas eventos hidrometeorológicos que se presenten a fin de calcular la posible de afectación en nuestro territorio nacional.

8.2. Responsabilidad:

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Protección Civil, la observancia de fenómenos hidrometeorológicos, corresponde al Observatorio Ambiental del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, quien con sus medios disponibles vigilará, realizará pronósticos, identificará amenazas potenciales y comunicará en tiempo a la Dirección General de Protección Civil.

8.3. Procedimiento

- El Observatorio Ambiental deberá enviar permanentemente (excepto cuando se haya detectado amenazas) por lo menos dos veces por día, debiendo quedar registrado en el libro respectivo el acuse de recibo.
- Cuando se detecten amenazas de cualquier tipo el Observatorio Ambiental deberá informar prioritariamente a la Dirección General, quedando siempre en el libro respectivo el acuse de recibo.
- En caso de una amenaza se establecerá un flujo constante de información en la medida que las posibilidades técnicas lo permitan, a fin de establecer con un margen aceptable de precisión el cálculo del grado de afectación.
- El Observatorio Ambiental deberá proporcionar los datos técnicos y recomendaciones necesarias que deban tomarse.

8.4. Registro:

- Con la información técnica se mantendrá en la sala de monitoreo y en la sala de crisis de la Dirección General una carta de situación actualizada.
- Deberá llevarse un archivo especial de todos los informes según la amenaza de que se trate.
- Con la información proporcionada la Dirección General deberá de acuerdo con este plan tomar las medidas correspondientes, y determinar el grado de alerta deba declararse de acuerdo a la ley y su reglamento.

9. SISTEMA DE ALERTA

9.1. Condiciones Generales:

La Declaración de alerta es una facultad de la Dirección General, quien antes de proceder a dictarla deberá comprobar por medio de los informes técnicos la existencia del evento a efecto de calificar el tipo, y las implicaciones del mismo.

Los grados de Alerta deberán estar sustentados en los informes técnicos realizados por el Observatorio Ambiental.

Los grados de alerta se emitirán por medio de un comunicado que deberá describir el evento, sus implicaciones y las instrucciones o recomendaciones pertinentes.

La declaratoria de alerta y su clasificación se consigan en el Título III, Capítulo Único del reglamento general de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (Anexo 3)

De toda alerta se deberá informar al señor Ministro de Gobernación por medio de un reporte verbal lo más breve posible pero conteniendo la información técnica suficiente. Posteriormente deberá redactarse un reporte escrito con todos los detalles a efecto de poner en situación al señor Ministro del Interior.

La Alerta utilizada por este plan será en dos sentidos:

a) Alerta a la población:

Deberá mantenerse informada a la población sobre la evolución y comportamiento del evento a efecto de que esta ponga en práctica las medidas recomendadas previamente, teniendo especial cuidado de no causar entre la población más alarma de la necesaria.

Para tal efecto se utilizara los medios de comunicación social por la vía más rápida disponible.

9.2. Operaciones durante la confirmación de un evento y la declaratoria de alerta

Activación y funcionamiento de las Comisiones Técnicas

- a) Las Comisiones Técnicas se activarán en base a la declaratoria de alerta correspondiente tal como está previsto en los planes particulares.
- b) Cada Comisión se reunirán en la sala de crisis de la institución coordinadora.
- c) Cada Comisión Técnica recibirá de la Dirección General un estado de situación del evento y girará instrucciones específicas.
- d) El estado de situación deberá replicarse a todas las instituciones de cada comisión técnica bajo responsabilidad de la institución coordinadora.
- e) La Dirección General solicitará a cada Comisión Técnica el enlace correspondiente para integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional el cual será activado por el Director General.
- f) Cada Comisión Técnica, desarrollará sus acciones basado en las siguientes áreas de intervención y es responsable por la efectiva ejecución:

COMISION TÉCNICA	AREA DE INTERVENCION
Técnica científica	a) Vigilancia y Pronóstico

Servicios de Emergencia	a) Búsqueda y Rescate para Inundaciones (TREPI) b) Atención Pre-hospitalaria
Seguridad	a) Aislamiento de zonas afectadas b) Seguridad en albergues c) Regulación del tráfico vehicular d) Seguridad al traslado de la asistencia e) Seguridad en la distribución de la asistencia
Salud	a) Vigilancia epidemiológica b) Atención médica c) Atención Integral en Albergues d) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud e) Saneamiento ambiental f) Salud Mental g) Manejo y disposición de cadáveres
Logística	a) Adquisición b) Almacenamiento c) Transporte d) Distribución
Infraestructura y Servicios Básicos	a) Infraestructura vial b) Telecomunicaciones c) Energía eléctrica d) Agua potable y alcantarillado e) Evaluación de daños en infraestructura pública
Albergues	a) Canalización de apoyo a los albergues b) Censos

Dirección General de Protección Civil

- a) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- b) Búsqueda y reunificación de familias
- c) Información Pública
- d) Asistencia humanitaria internacional
- e) Control de las operaciones

11. DIRECCIÓN DEL PLAN

11.1. Concepto

La dirección establecida en este plan es una estructura coordinada, dispuesta para tomar decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con su competencia

11.2. Niveles de decisión

Nivel	Campo de la decisión	Responsable
Político Estratégico	Implementa las decisiones políticas y estratégicas por medio de la Comisión Municipal de Protección Civil	Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil
Dirección	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales.	Comisión Municipal de Protección Civil
Ejecución	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno	Coordinadores de Comisiones Técnicas

11.3. Cadena de dirección

Funcionario	Tipo de autoridad	Ubicación Prevista
Presidente de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad máxima como jefe de estado de acuerdo a sus facultades constitucionales y de acuerdo al inc.2 del art. 24 de la ley de Protección Civil. 	Casa Presidencial
Ministro de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> • En su calidad de presidente de la Comisión Nacional de protección Civil y según las competencias que le establece la ley de Proyección Civil. 	Casa Presidencial y eventualmente en despacho ministerial en el MIGOB

Director General de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none">• Autoridad de coordinación de acuerdo a los arts.18 de la ley y 45 del reglamento de la ley	Centro de Operaciones de Emergencia
Coordinadores de Comisiones Técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Funcional de acuerdo con la competencia de su sector y conforme lo establecen los planes de sectoriales de cada comisión	Salas de situación de cada CTS

11.4. Responsabilidades generales de la cadena dirección

- a) Velará por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados del evento.
- b) Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto entregar la asistencia con oportunidad y sin discriminaciones de carácter desfavorable.
- c) Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información.
- d) Garantizar que el estado de situación nacional se encuentre actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevar a cabo.
- e) Determinar la finalización de la fase de emergencia y el inicio de la recuperación.
- f) Realizar la evaluación final de la fase de emergencia de acuerdo con su nivel.

12. CONTROL DE OPERACIONES

12.1. Inicial

- a) Se desarrollará por medio de una adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres [a fin de que haya] tengan una mejor comprensión y claridad acerca de:
 - El escenario previsto en el presente plan
 - La misión del plan
 - Los objetivos operativos para cada área de intervención
 - Indicadores de cumplimiento
 - Las acciones de cada área de intervención
 - La cobertura y el alcance de cada área de intervención
 - Los mecanismos de coordinación por área de intervención
- b) Desarrollo de los manuales operativos necesarios para el

Procesos:

cumplimiento de las acciones.

- c) Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.
- d) Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.
- e) Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

12.2. Continúo

Se ejercerá durante todas las operaciones; mediante la supervisión que permita una corrección oportuna.

Examina las operaciones sobre la marcha para asegurar que los cursos de acción están siendo cumplidos. El medio principal para implementar este control será la actividad supervisora de la cadena de dirección en las instancias siguientes: a través del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y a través del seguimiento que realiza la Comisión Municipal de Protección Civil.

13. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN

13.1. Administración:

Cuando el plan se active las instituciones que son parte del mismo, deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada área de intervención, según lo establece cada plan sectorial para cada comisión

13.2. Logística.

Cada una de las Instituciones asume su propia logística, de acuerdo a los recursos disponibles y al desarrollo del fenómeno.

DISTRIBUCION

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA PNC	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA QUINTA BRIGADA DE INFANTERIA	1
SEÑORA REPRESENTANTE DEL MINED	1
SEÑORA REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR	1
SEÑORA REPRESENTANTE DE LA UPAN	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL ISSS SAN VICENTE	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE LA PENITENCIARIA ORIENTAL DE SAN VICENTE.	1
SEÑOR REPRESENTANTE DEL MAG SAN VICENTE	1
SEÑOR LIDER COMUNITARIO	1

TOTAL 17

APROBADO:

El plan invernal de la Comisión Municipal de Protección Civil de San Vicente, se ejecutará en periodo de la época lluviosa del año 2021; para poder brindar una respuesta de manera oportuna ante cualquier tipo de emergencia que pueda ocurrir a nivel de Municipio. Ha sido elaborado, validado y aprobado por la Comisión Municipal de Protección Civil, en reunión de 08 de abril de 2021; con el apoyo técnico de la Licda. Roxana del Carmen Hernández Jaimez Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Revisión:

por Roxana Jaimez
Tania Raquel Méndez de Alemán.



Técnica Departamental de la D.G.P.C

Autorización:

Sr. Medardo Hernández

Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de San Vicente.

Aprobado por la Comisión Municipal de Protección Civil.

Roxana del Carmen Hernández
DGPC

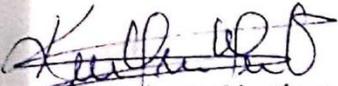
Cap. Inf. Luis Roberto Lara
5ta Brigada de Infantería

Marcia Elizabeth Valladares
H.P.H El Salvador

Reyna Brendali Barraza
ISDEMU

Lorena Patricia Barrera
Protección Civil

Miguel Tomas Arévalo
Vectores SIBASI SV



Karen Nohemy Martínez

UPAN San Vicente



Modesto de Jesús Roque García

AMSV



Tec. Héctor Amaya

UMA AMSV



Mauricio Ernesto Ramírez

CBES San Vicente



Carlos Romeo Barahona



Víctor Manuel Coronado Chávez

PNC

ANEXOS.

1. INTEGRANTES DE LA CMPC SAN VICENTE
2. COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES
3. ALBERGUES OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE
4. RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA CMPC PARA EL PLAN INVERNAL
5. LISTADO DE LIDERES DE ZONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO
6. OBSERVADORES LOCALES
7. MAPA DE OBSERVADORES LOCALES
8. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO E INUNDACIÓN ZONA URBANA
9. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS
10. MAPA DE RED HIDRÍCA
11. CLASIFICACION DE LAS ALERTAS
12. CLASIFICACION DE LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS



1. Integrantes de la CMPC de San Vicente

N°	NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO
1	José Roberto Barrientos	Alcalde Municipal y presidente CMPC	2314-2400
	Lic. Ana Delmis Rosales de Martínez	Síndico Municipal	7199-7393 7890-5447
2	Prof. Gerardo Norberto Mejía	MINED Sub Director del C.E. Concepción de María	7936-5707 2393-4441
	Prof. Sergio Aristides García	Director del. C.E. Dr. José Rosa Pacas	6300-5327
3	Sub Comisionado Miguel Ostorga	Sub Delegación PNC	2393 6714
	Inspector Juan Carlos Alfaro	Jefe del Plan Control Territorial	7070-5486
4	Dra. Claudia Alfaro	UCSF Periférica San Vicente	2393 1246
	Ing. Carlos Romeo Barahona		7850-3625
5	Dr. Oscar Mejía	Cruz Roja	2393 0707
	José Luis Jovel		7293-9698
6	Cabo Mauricio Ernesto Ramírez	Cuerpo de Bomberos	2393 5598
	Bombero Alfredo Domínguez		7070-3292 7815-1780
7	Lic. Claudia del Carmen Campos	UPAN	2347 3506
	Licda. María del Rosario Mejía		7799-6426 2347-3511 7706-7968
8	Capitán Luis Roberto Lara	5ª de Brigada de Infantería	2250-0120 7852-2049
09	Julio Alberto Guzmán	UES	2393 5624
	Ing. Roberto Antonio Díaz		7999-5966 7954-7114
10	Licda. Claudia Iraheta de Serrano	ISSS-San Vicente	2990-0044 6125-1795
11	Sr. Miguel Tomás Arévalo	Unidad de Control de Vectores - SIBASI	7097-9325
12	Licda. Yanira Perez	Gerente de agencia de HABITAT	2393-5515
	Licda. Marcia Valladares	suplente	7554-3809
13	Licda. Reyna Brendali Barraza	Coordinadora Departamental de ISDEMU	2393-4071 7608-2417
14	Federindo Antonio Amaya Rivas	Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia	7790-1922



14	Lic. Roxana Hernández Jaimez	Dirección General de Protección Civil	2393-8300
	Licda. Orbelina Aguilar de Molina		7487-9207 7748-7280

2. Comisiones Técnicas Sectoriales

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL FENÓMENO			
INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO	CARGO
Unidad de Medio Ambiente- Alcaldía Municipal de San Vicente	Técnico Héctor Antonio Amaya	7814-4677	Coordinador
Unidad de Gestión de Riesgos	Sr. Osvaldo Alexander Rodriguez	7094-3419	Apoyo
FMP-UES	Lic. Manuel de Jesús Medina Ing. Edgar Orantes	6009-0623 7988-2392	Apoyo
Observadores Locales		Radio VHF	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández Jaimez	7487-9207	Apoyo
COMISION TECNICA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS			
Cuerpo de Bomberos San Vicente	Tte. Manuel de Jesús Granillo	7070-3270 2527-7387 2393-5598	Coordinador
P.N.C.	Clase de servicio de la sub delegación	7070-4460	Apoyo
Quinta Brigada de Infantería	Oficial de COT	7852-0560	Apoyo
Unidad de Gestión de Riesgos- Alcaldía Municipal de San Vicente	Sr. Carlos Ernesto Pleitez	7142-1540	Apoyo
Cruz Roja San Vicente	Dr. Oscar Mejía	2393-0707	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández Jaimez	7487-9207	Apoyo



COMISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD			
INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO	CARGO
P.N.C	Jefe de sub delegación	7070-4684	Coordinador
Quinta Brigada de Infantería	Oficial de COT	7852-0560	Apoyo
CAM-Alcaldía Municipal San Vicente	Comandante Pedro Fuentes	7759-6391	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández Jaimez	7487-9207	Apoyo

COMISIÓN TECNICA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS			
INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO	CARGO
Alcaldía Municipal de San Vicente	Estefany Lourdes Flores	6062-0905	Coordinador
Quinta Brigada de Infantería	Oficial de COT	7852-0560	Apoyo
ANDA	Tomas Avalos	7099-5195 2314-9581 2314-9582	Apoyo
DEL SUR		2233-5600	Apoyo
CLARO		2393-0031	Apoyo
TIGO		7730-0000	Apoyo
Movistar		2244-0144	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández	7487-9207	Apoyo

COMISION TECNICA DE ALBERGUES			
INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO	CARGO
Alcaldía Municipal de San Vicente	Miguel Ángel Méndez	6200-7216	Coordinador
MINED	Prof. Gerardo Norberto Mejía	7936-5707	Apoyo
UPAN	Licda. Claudia del Carmen Campos	7926-9078	Apoyo
UES	Ing. José Roberto Díaz	7071-0600	Apoyo
HABITAT	Licda. Yanira Perez	7910-2196	Apoyo



ISDEMU	Licda. Reyna Brendali Barraza	2393-4071 7608-2417	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández	7487-9207	Apoyo
UMM (Alcaldía Municipal)	Tec. Esperanza Lopez	7140-8773	Apoyo

COMISION TÉCNICA DE SALUD			
UCSF-San Vicente	Dr. Willian Cubías	2393-1246 7697-3777	Coordinador
ISSS-San Vicente	Licda. Claudia Iraheta de Serrano	2990-0044 Ext. 123	Apoyo
Vectores- SIBASI	Sr. Miguel Tomas Arevalo	7097-9325	Apoyo
Alcaldía Municipal de San Vicente	Dra. Teresa Ester Cea	2314-2420	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández	7487-9207	Apoyo
COMISION TÉCNICA DE LOGISTICA			
Quinta Brigada de Infantería	Coronel Cesar Wilfredo Villalta Angel	7852-0075	Coordinador
MINED	Prof. Gerardo Norberto Mejía	7936-5707	Apoyo
HABITAT	Licda. Yanira Perez	7910-2196	Apoyo
UPAN	Licda. Claudia del Carmen Campos	7926-9078	Apoyo
UES	Ing. Roberto Antonio Díaz Flores	7954-7114	Apoyo
ISDEMU	Licda. Reyna Brendali Barraza	2393-4071 7608-2417	Apoyo
Alcaldía Municipal de San Vicente	Marta Liceth Duran	7459-6756	Apoyo
DGPC	Roxana del Carmen Hernández	7487-9207	Apoyo

**3. ALBERGUES OFICIALES EN EL
MUNICIPIO DE SAN VICENTE**

N°	Cantón	Dirección	Contacto	Teléfono	Familias	Personas
1	B° El Calvario	C.E. Dr. Victoriano Rodríguez	Francisco Ulises Reyes Rodríguez	2393-0588 2393-6740 7249-7454	53	266
2	Cantón El Rebelde	C.E Hacienda San Juan Buena Vista la Arenera	Sofía De La Paz Guevara	7886-3668	15	77
3	B° Concepción	C.E. Concepción de Maria	Irma Magdalena Palacios Reyes	2393-4441 7020-7542 2393-2268	10	48
4	Col. Vaquerano	C.E. DR Jacinto Castellanos	Nicolás Antonio Cañas	2393-0297 7013-2308	50	253
6	B° El Calvario	C.E. Antonia Galindo	Román Alfredo Garcia	2393-0477	44	220
8	Cantón Parras Lempa	C.E. Terry Allen Fedorchk, Caserío Rio Frio.	Alba Yanira Argueta De Rodriguez	7926-9910	40	200
9	Cantón El Rebelde	Casa Comunal La Arenera			5	27
10	Cantón San Diego La Mascota	Centro Escolar San Diego la Mascota	Reyna Rely Mejia Funes	2300-1494 7228-9141	15	77
11	Cantón San Francisco Chamoco	Complejo Educativo La Galera	Felipe Argueta	7842-6879	160	800
12	Barrio Concepción	Instituto Nacional INSAVI	Lorenzo Arcides Bolaños	2393-0250 7820-7628	250	1250
15	Ctón. San Francisco Chamoco	Iglesia Católica, Km 75 CA-1, Quebrada Seca.			9	45
16	Cantón El Rebelde	Centro Escolar la Quesera			9	42



**4. RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES DE
PARA PLAN INVERNAL**

LA CMPC

INSTITUCION	RECURSO HUMANO
POLICIA NACIONAL CIVIL SUB DELEGACION	25
MINED	15
UNIDAD DE SALUD PERIFERICA SAN VICENTE	75
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	1
ALCALDIA MUNICIPAL	28
5º BRIGADA	15
CRUZ ROJA	15
FMP-UES	8
CENTA	s/d
BOMBEROS	5
UPAN	3
ISDEMU	3
ISSS	5
SIBASI (VECTORES)	2
INSTITUCIÓN	RECUROS EQUIPO
FMP-UES	s/d
Alcaldía Municipal de San Vicente	3 Motosierra 10 Palas (UGR) 10 Palas (UMA) 10 Azadones (UGR) 15 Pares de Botas (UGR) 1 Pick-up 4x4 (UGR) 1 kia (UGR) 1 Retro excavadora (Proyectos) 1 Volqueta (Proyectos) 8 Piochas (UMA) 1 Motoniveladora (Proyectos) 1 cámaras fotográficas (UGR) 1 GPS (UGR) 30 Colchonetas (UGR) 20 cascos de protección (UGR)



	<p>7 cascos de protección (UMA) 10 Linternas (UGR) 10 Capas impermeables (UGR) 3 lingas (UGR) 1 Kit de primeros auxilios (UGR) 15 frazadas (UGR) 5 Carretillas (UGR) 2 Carretillas (UMA) 3 Camillas (UGR) 20 Rastrillos (UGR) 10 Rastrillos (UMA) 7 Pares de Guantes (UGR) 3 Barras (UGR) 2 Barras (UMA) 8 arañas 10 Radios (UGR) 4 Megáfonos (UGR)</p>
P.N.C.	1 Patrulla
Bomberos San Vicente	<p>25 palas 25 azadones 1 pick-up 3 Motosierra 20 Cascos Equipo de descarcelación de vehiculos</p>
Quinta Brigada de Infantería	<p>2 Cocinas tipo plancha 665 Tiendas de campaña 50 Palas 40 Azadones 40 Piochas 30 Colchonetas 40 Letrinas de fibra/blanco</p>
UCSF Periferica de Salud	<p>1 Pick Up 4X4 1 Ambulancia Equipo Médico</p>
MINED	1 Pick Up
Cruz Roja	<p>1 Pick Up 4X4 1 Ambulancia</p>
ISDEMU	1 Pick Up



5. LISTADO DE LÍDERES DE COMUNIDADES VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

COMUNIDAD	NOMBRE	TELEFONO
Caserío La Quesera, Ctón. Obrajuelo Lempa	Israel Bonilla (CCPC)	7316-1991
Caserío Los Jobos	Carlos Lazo (líder)	7246-3769
Crío San Francisco Chamoco, Ctón. San Francisco Chamoco	Darwin Adiel Alvarado (líder)	7135-3677
Caserío Valle Nuevo	Fernando Cubías (líder)	6139-0489
Caserío Río Frío	Joel Bladimir Echeverría (líder)	7615-5849
Col. San Ignacio	Manuel Rafael Duarte Morataya (líder)	7271-6560
Caserío La Joya	Dorotea Vázquez (CCPC/líder/Guardarecursos)	7003-0835 7258-9109
Urbanización Jiboa	María Elba Rivas (líder)	7509-8513
Caserío Cristo Rey	Yanira Ascencio (ADESCO)	7150-3232
Col. Nueva Jerusalem	Efraín Constanza (líder)	7168-5387
Guajoyo	Carlos (líder)	7547-3153
La Galera, Ctón. San Francisco Chamoco	Erika del Carmen Amaya (líder/Comité de Salud Proyecto Zica de Cruz Roja)	6014-4286
La Jordán	Miguel Méndez (líder)	6200-7240
Miramar Sunqueque	Miguel (líder)	7906-7240
Flor de Fuego	Majano (líder)	7393-4690
La Navarra	Ubaldo (líder)	7140-8717
Urbanización Flores	pendiente	
Agua Caliente	Yanira Godínez	6190-6351
Barrio Concepción	Ing. Carlos Castro	7552-7433



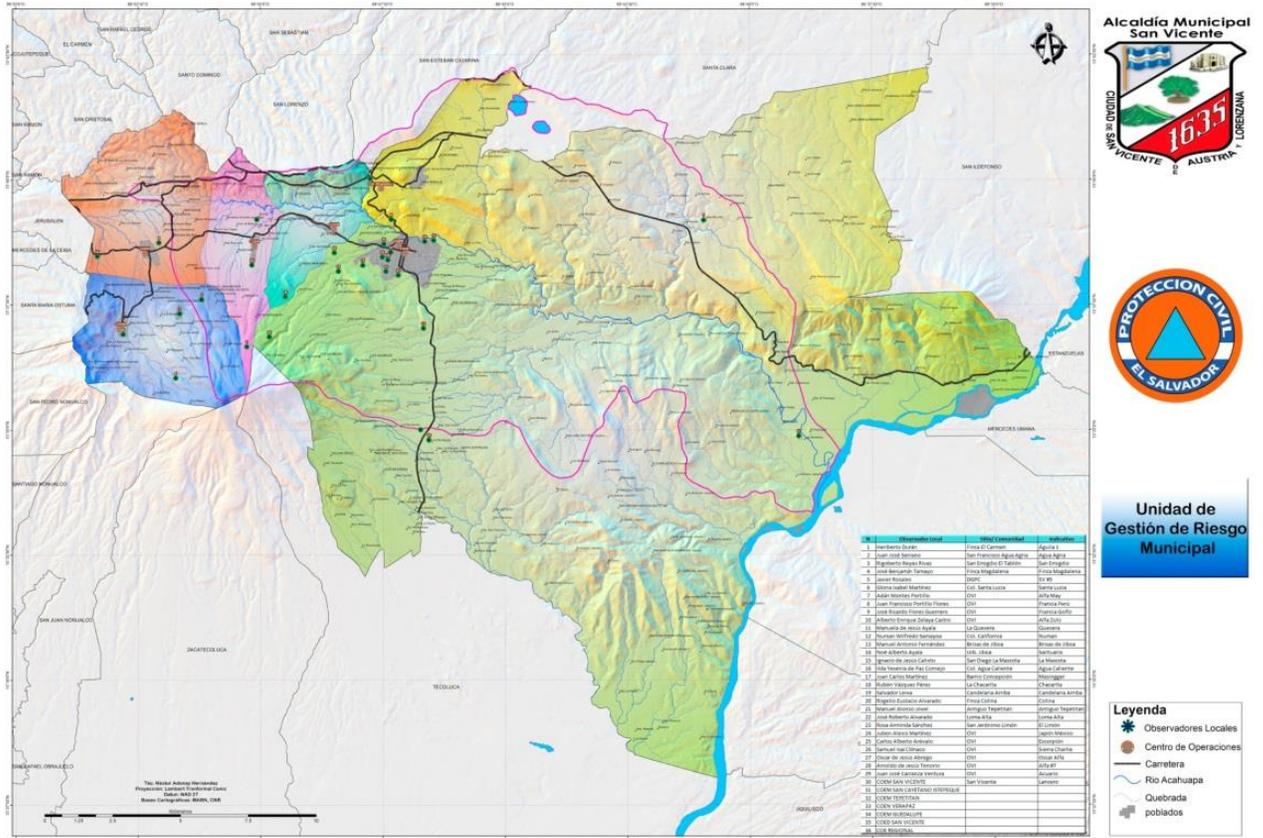
**6. OBSERVADORES LOCALES DEL
MUNICIPIO DE SAN VICENTE CON RADIO VHF**

DIRECCIÓN	NOMBRE	INDICATIVO
Finca Colinas	Rogelio Eustacio	COLINA
Chacarita, Barrio Concepción	Ruben Vasquez	CHACARITA
Barrio Concepción	Carlos Castro	CONCEPCIÓN
Barrio El Santuario	Noé Alberto Ayala	SANTUARIO
Caserío San Diego La Mascota	Ignacio de Jesús Calixto	MASCOTA
Col. Agua Caliente.	Yanira Elizabeth Godinez	AGUA CALIENTE
Tec. San Vicente DGPC	Roxana Hernández Jaimez	SAKURA
Barrio El Calvario Sector 1	Carlos Zuniga	CHARLIE



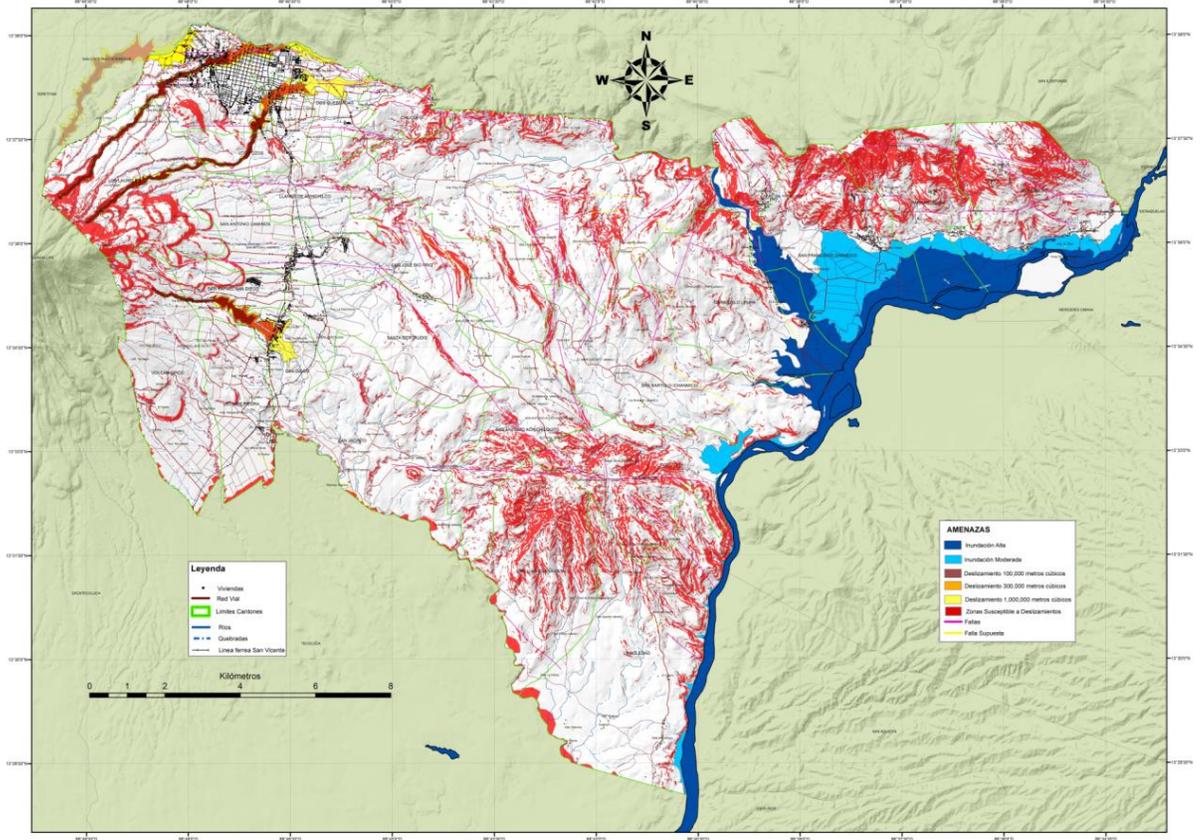
7. MAPA DE OBSERVADORES LOCALES

MAPA DE UBICACIÓN DE OBSERVADORES LOCALES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN LA SUB-CUENCA ACAHUAPA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR





9. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS.





10. MAPA DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE





GRADO DE ALERTA	DESCRIPCION	ACCIONES BASICAS PREVISTAS
VERDE	Estado que se declarará cuando se tenga la presencia de un fenómeno natural o una situación generada por la acción del ser humano que por su evaluación comportamiento y características se percibe(a), dentro de un nivel de probabilidad con un grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento o situación adverso(a).	<ol style="list-style-type: none">1. Las Comisiones de Protección Civil deberán mantenerse en situación de apresto, o sea de listeza operacional que le permita activar sus dispositivos de manera ágil y oportuna para proteger a la población.2. El estado de apresto implica garantizar que los procedimientos y/o protocolos de comunicación previstos se apliquen adecuadamente por parte de las Comisiones de Protección Civil.3. Las Comisiones de Protección Civil deberán Intensificar los mecanismos de monitoreo local del fenómeno o estar pendiente de la información de la institución competente para monitorear analizar y brindar conclusiones sobre el desarrollo del fenómeno.4. El Director General podrá activar en caso necesario a la Comisión Sectorial Técnico Científica del nivel Nacional o cualquiera de las Comisiones Técnicas que considere pertinente5. Se podría declarar que el personal de la DGPC queda en situación de disponibilidad o sea Alerta Institucional.



AMARILLA	Se declarará cuando se manifieste el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por evento natural, o por una situación generada por la acción del ser humano logrando dar un mayor grado de certeza del peligro que pueda existir.	<ol style="list-style-type: none">1. Activación de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil2. Activación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y los COED y COEM que fueren necesarios3. Activación de las CTS necesarias según la naturaleza del evento4. Personal de la DGPC queda en situación de disponibilidad o sea Alerta Institucional.5. Actualización del mapa de situación, cuadros de seguimiento de incidentes y cursos de acción6. Realizar en caso de necesario la evacuación preventiva de comunidades en riesgo7. Preparación y apertura de albergues ante la posibilidad de impacto del evento anunciado.
NARANJA	Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de búsqueda y rescate así como lo que se estipula en el plan.	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener un seguimiento de la evolución del fenómeno y los efectos adversos, a fin de actualizar la información necesaria.2. Inicio de los procesos de búsqueda y rescate, si se requiere.3. Apertura de albergues ante el impacto del evento.4.
ROJA	Se activará cuando la magnitud generalizada del	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar desde los COE los medios necesarios



	<p>evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.</p>	<p>para las actividades de rescate y evacuación de la población.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Intensificar los procesos de búsqueda y rescate 3. Iniciar el proceso de evaluación de daños 4. Organizar y planificar la posibilidad de solicitar asistencia humanitaria internacional 5. Intensificar y mantener el monitoreo continuo de los incidentes en la zona de impacto del evento 6. Procurar a breve plazo la Rehabilitación de los servicios básicos dañados
--	--	--

CLASIFICACION DE FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS

Considerando sus intensidades así es como se definen sus categorías:

TIPO	CARACTERISTICAS
DEPRESIÓN TROPICAL	Ciclón Tropical con un máximo de viento sostenido de 64 Km/h
TORMENTA TROPICAL	Ciclón Tropical con vientos bien organizados con un máximo entre los rangos de 65 a 117 Km/h inclusive.
HURACÁN:	Ciclón Tropical con un máximo de viento promedio superiores a 118 Km/h. Además de especificadas precauciones que deberán de tomarse.

Escala e intensidad de los Huracanes

Esta escala, es mundialmente conocida como Saffir/Simpson (SSH), que es principalmente una estimación a los daños materiales y al potencial de inundación a lo largo de las costas siguiendo su trayectoria.



TIPO	CARACTERISTICAS
1	Vientos de 119 a 153 Km./h daños débiles en estructuras de edificios
2	Vientos de 154 a 177 Km./h con daños en puertas, ventanales y considerablemente en plantaciones
3	Vientos de 178 a 209 Km./h, con daños en algunas estructuras, en pequeñas residencias, ventanales y destrucción de mobiliarios
4	Vientos de 210 a 249, daños más extensivos en viviendas
5	Vientos superiores a 249 Km/h. Techos completamente destruidos en residencias y edificios